



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS QUE POSEEN LAS EMPRESAS
APLICANDO EL RÉGIMEN DE ADMISIÓN TEMPORAL PARA
PERFECCIONAMIENTO ACTIVO, PARA SU EXPORTACIÓN.

JADAN CASTRO ANA MARIA
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS QUE POSEEN LAS EMPRESAS
APLICANDO EL RÉGIMEN DE ADMISIÓN TEMPORAL PARA
PERFECCIONAMIENTO ACTIVO, PARA SU EXPORTACIÓN.

JADAN CASTRO ANA MARIA
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

EXAMEN COMPLEXIVO

ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS QUE POSEEN LAS EMPRESAS APLICANDO EL RÉGIMEN DE ADMISIÓN TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO ACTIVO, PARA SU EXPORTACIÓN.

JADAN CASTRO ANA MARIA
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

ARIAS MONTERO JORGE EDUARDO

MACHALA, 12 DE JULIO DE 2018

MACHALA
12 de julio de 2018

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado Análisis de los beneficios que poseen las empresas aplicando el régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo, para su exportación., hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



ARIAS MONTERO JORGE EDUARDO
0702714122
TUTOR - ESPECIALISTA 1



SOLORZANO SOLORZANO SANDRA SAYONARA
0703102368
ESPECIALISTA 2



BALSECA TAPIA LENIN
1708037377
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: viernes 13 de julio de 2018 - 12:04

Urkund Analysis Result

Analysed Document: ÉXAMEN COMPLEXIVO TITULACION.docx (D40246879)
Submitted: 6/18/2018 6:21:00 PM
Submitted By: amjadan_est@utmachala.edu.ec
Significance: 4 %

Sources included in the report:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/perfeccionam/adTemporalA/procGeneral/despa-pg.06-A.htm>
<https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/REGLAMENTO-LIBRO-V-COPCI-REFORMA-27-03-2017.pdf>
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/9933/1/ECUACE-2017-CI-DE00109.pdf>
<http://www.redalyc.org/jatsRepo/413/41347447004/html/index.html>
<http://www.redalyc.org/pdf/3635/363553149002.pdf>
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-53082017000100079
<http://www.redalyc.org/pdf/427/42731302008.pdf>

Instances where selected sources appear:

8

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, JADAN CASTRO ANA MARIA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Análisis de los beneficios que poseen las empresas aplicando el régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo, para su exportación., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.


La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 12 de julio de 2018



JADAN CASTRO ANA MARIA
0705682235

Análisis de los beneficios que poseen las empresas aplicando el régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo, para su exportación.

RESUMEN

El presente trabajo plantea un caso de exportación a través de la empresa Pineda S.A que se dedica a exportar juguetes; sin embargo dicha empresa al ver que, las exigencias de los compradores aumentaron se vio en la necesidad de convertirse en importador directo de las materias primas que utiliza para su producto. La finalidad de esta investigación es conocer sobre los regímenes aduaneros y los beneficios que poseen para las empresas.

El estado decidió proteger la industria nacional mediante la aplicación de salvaguardias a las importaciones, pero no es factible, porque al traer bienes o insumos se elabora productos de calidad y con valor agregado, por ende, las importaciones que realizan las empresas también poseen beneficios para el país y se lo ha demostrado en este caso, cabe recalcar que, si se importa exageradamente se ocasiona pérdidas económicas al mercado nacional.

Basándose en el COPCI y mediante la descripción de conceptos básicos se identificó cuáles son los regímenes aduaneros especiales a los que podía acogerse la empresa Pineda S.A para importar tintes ecológicos e incorporarlos a sus juguetes y exportarlos hacia el mercado de España. De esta manera se llegó a la conclusión que, la empresa Pineda puede importar su producto bajo el régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo, ya que puede traer su producto libre de tributos y recargos aplicables a la importación siempre que cumpla con las leyes, reglamentos, y disposiciones exigidos por la SENA.

Palabras claves: Regímenes aduaneros, requisitos, preferencias arancelarias, importación.

ABSTRACT

The present work raises a case of export through the company Pineda S.A which is dedicated to export toys; however, the company, seeing that the demands of the buyers increased, saw the need to become a direct importer of the raw materials it uses for its product. The purpose of this research is to know about the customs regimes and the benefits they have for companies.

The state applied safeguards to imports to protect the national industry, but it is not feasible at all, because by bringing goods or inputs quality products are produced with added value, therefore the imports made by companies also have benefits for the country and it has been shown in this case, it should be emphasized that, if it is imported to much, it causes economic losses to the national market.

Based on the COPCI and through the description of basic concepts, it was identified which are the special customs regimes that Pineda S.A could take advantage to import ecological dyes and incorporate them into their toys and export them to the Spanish market. In this way, it was concluded that Pineda can import its product under the temporary admission for active improvement regime, since it can bring its product free of taxes and surcharges applicable to imports provides that it complies with the laws, regulations, and provisions required by SENA E

Keywords: customs regimes, requirements, tariff preferences, import.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA	1
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
ÍNDICE DE CONTENIDOS	3
1. INTRODUCCIÓN	5
2. DESARROLLO	7
2.1. Regímenes aduaneros.....	7
2.1.1. Regímenes aduaneros de importación	7
2.1.1.1. Aduanas.....	8
2.2. Exportación	8
2.2.1. Definición de exportación.....	8
2.3. Importación	9
2.3.1. Definición de importación	9
2.4. Operaciones aduaneras.....	10
2.4.1. Definición	10
2.5. Preferencias arancelarias	10
2.6. Estándares de calidad	11
2.7. Caso.....	12
2.7.1. Solución al caso.....	12

2.7.1.1. Régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo.....	13
2.7.1.2. Ventajas y desventajas de importar bajo el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo.....	14
2.7.1.3. Requisitos para importar y exportar bajo el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo.....	15
2.7.1.4. Proceso de importación de tintes ecológicos bajo el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo	16
2.7.1.5. Proceso de exportación.....	17
3. CONCLUSIONES	19
REFERENCIAS.....	20

Índice de Figuras

Ilustración 1. Regímenes aduaneros de Importación.....	7
Ilustración 2. Ventajas y desventajas del régimen admisión temporal para perfeccionamiento activo.....	15

1. INTRODUCCIÓN

Tras la evolución del comercio en cuanto a tecnología, ciencia, educación, se han ido incorporando nuevos modelos de negociación, diferentes técnicas y estrategias a utilizar, así mismo se ha ido enriqueciendo el conocimiento en materia comercial, aduanera y logística, para lograr satisfacer las exigencias del mercado global, “el desarrollo acelerado y la intensificación” (Lerez Riesco, 2011, pág. 6). Es decir, diversificar mucho más los productos, materias primas, poseer mano de obra calificada y poseer métodos operativos compatibles en las operaciones internacionales comerciales.

Los regímenes aduaneros son una parte fundamental en la evolución del comercio mundial, ya que de ellos depende la correcta aplicación, fijación y regulación de los reglamentos, leyes y estatutos al cual se deben acoger las mercancías para su ingreso al país. Las empresas sean importadoras o exportadoras obtienen grandes beneficios al acogerse a estos regímenes porque pueden ingresar su mercancía libre de tasas arancelarias según sea el caso, en una importación lo pueden hacer bajo el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo.

El presente trabajo estará apegado al régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo que, según Fernández (2014) es el régimen que permite introducir mercancías al territorio nacional con la suspensión de obligaciones tributarias de importación, y se encuentra habilitado para empresarios, productores y personas naturales, siempre y cuando cumplan con las leyes y reglamentos establecidos.

Con esta idea, se diseña una problemática en base a la falta de conocimiento de los regímenes aduaneros para lograr el beneficio de las empresas importadoras, la misma que abarca varios aspectos entre ellos: requisitos técnicos, preferencias arancelarias, etc. Con estos aspectos se formula la siguiente pregunta: ¿Qué régimen aduanero beneficia a las empresas que se convierten en importadoras directas de su materia prima? Obteniendo como objetivo general de esta investigación, analizar los beneficios que poseen las empresas al importar bajo el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo.

El método de investigación a utilizar será el enfoque de análisis descriptivo, desarrollado en base a fuentes documentales como son: libros revistas científicas, y normativas ecuatorianas.

2. DESARROLLO

2.1. Regímenes aduaneros

La existencia del comercio internacional ha hecho que se desarrollen los regímenes aduaneros, para poder introducir mercancías nacionales o internacionales, entonces, se lo define como “el estatus jurídico fiscal que adoptan las mercancías de comercio exterior, el cual determina sustancialmente las obligaciones en las materias fiscal y de regulaciones y restricciones no arancelarias” (Reyes Leal, 2015). Los regímenes aduaneros son los diferentes destinos a los que se dirigen los productos que se encuentran bajo control del servicio aduanero.

2.1.1. Regímenes aduaneros de importación

De acuerdo al Reglamento al COPCI (2011) existen siete regímenes de importación, los cuales se detallarán en qué consisten de manera breve, son:

Ilustración 1. Regímenes aduaneros de Importación

Importación para el consumo (Régimen 10)	Consiste en el ingreso definitivo de las mercancías, al país y el proceso para su ejecución lo determina y establece el Director General del SENA. Para que las mercancías puedan circular libremente en el territorio nacional deben tener cumplidos sus compromisos tributarios.
Reimportación en el mismo estado (Régimen 32)	Permite importar las mercancías para el consumo exento de impuestos de importación y valores recargables, de las mercancías exportadas definitivamente.
Admisión temporal para reexportación en el mismo estado (Régimen 20)	Este es un régimen especial mediante el cual se pueden ingresar mercancías con un fin determinado libre de derechos e impuestos a la importación. Las mercancías deben ser susceptibles de identificación, ya que se verificará su procedencia en el aforo físico pertinente.
Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Régimen 21)	Se introducen mercancías al territorio nacional con los siguientes fines, transformación, montaje, ensambladura, reparación, o programas de maquila autorizados por la autoridad a quien corresponda.
Reposición con Franquicia Arancelaria (Régimen 20)	Permite importar libre de derechos e impuestos a excepción de las tasas aplicables. La mercancía debe ser idéntica o similar por su especie y características técnicas siempre y cuando hayan sido utilizadas para la elaboración de mercancías exportadas de manera definitiva.
Depósitos Aduaneros (Régimen 70)	Es el régimen especial a través del cual los productos son almacenados libres de impuestos y recargos durante un tiempo establecido. Este depósito puede ser público o privado; el privado solo es de uso propio para el propietario mientras que, en el público pueden ser almacenadas las mercancías de terceras personas.
Transformación bajo control aduanero (Régimen 72)	Este régimen al igual que los anteriores permite la entrada de mercancías para someterlas a métodos de transformación sin el cobro de impuestos y recargos aplicables. Las mercancías admisibles para este régimen son las que sean susceptibles de transformación, además aquellas que sean de prohibida importación siempre que estén destinadas a la transformación.

Elaborado por: La autora

Fuente: COPCI. (Reglamento al título de la facilitación aduanera para el comercio, del libro V del código orgánico de la producción comercio e inversiones, 2011).

2.1.1.1. Aduanas

Las aduanas juegan un papel primordial en el comercio internacional, porque es el servicio administrativo encargado de usar la legislación aduanera y recolectar los impuestos que se recargan a la importación y exportación de mercaderías y a su vez, tiene el cargo de imponer otros reglamentos y leyes concernientes a esos procesos.

En pro de la competitividad de los productos nacionales en los mercados internacionales las aduanas alrededor del mundo han sufrido diversos procesos de modernización y adaptación a la demandas de consumidores cada vez más exigentes, de ahí la importancia del rol de las aduanas en el comercio internacional (Zamora Torres & Ayvar Campos, 2016).

Debido a la alta competencia entre los mercados nacionales con diferentes productos como son los juguetes, los chocolates, bebidas entre otras, han hecho que las aduanas de diferentes países tengan que apegarse a las exigencias del consumidor, por ello han desarrollado e implementado nuevos sistemas integrados como son el Sistema Aduanero Ecuatoriano para los Operadores de Comercio Exterior (Ecuapass). Este sistema informático facilita y asegura los procesos aduaneros de comercio exterior.

2.2. Exportación

2.2.1. Definición de exportación

Se define como exportación al envío y transporte de productos, bienes o servicios hacia otro país, además brinda a las empresas el beneficio de construir negocios internacionales. La exportación juega un papel muy importante en cuanto a la economía del país y el mundo, con el aumento de empresas exportadoras se desarrollarán negocios potenciales logrando generar ganancias e incrementar fuentes de trabajo.

Según Escandón, Hurtado & Castillo (2013) las exportaciones representan la contribución de las compañías en el mercado internacional, las mismas requieren de una inversión para

subsistir pero, a su vez, facilitan las tareas de las empresas. Es decir, para que un país tenga ingresos económicos competitivos se necesita exportar productos de calidad para lograr satisfacer las necesidades de los consumidores nacionales e internacionales.

Los cambios en los indicadores de competitividad tales como los costos o precios relativos se reflejarían en resultados como el crecimiento de las exportaciones, participación en el mercado o en algunos casos en la balanza comercial o el empleo en los sectores comerciables. (Gómez Chiñas & González García, 2017).

En este apartado los autores se refieren a que la alta competencia que existe en el país se debe en una gran parte a las exportaciones, las estadísticas y valores que están reflejadas en la balanza comercial o, a simple vista se lo puede observar en el aumento del empleo en los mercados comerciales. Cabe recalcar que, para que existan elevadas exportaciones se debe tener materia prima que abastezca a los mercados, mano de obra calificada para la elaboración de los diversos productos logrando la obtención de productos finales de sabor exquisito, con estándares de calidad altos aportando de esta manera a la matriz productiva del país.

2.3. Importación

2.3.1. Definición de importación

La importación es la actividad comercial que trata de introducir productos foráneos a un determinado país para ser comercializados, es decir, al no poder abastecer su mercado nacional las empresas se ven en la necesidad de traer de otros países la materia prima que les falta para elaborar sus productos y abastecer al mercado nacional e internacional. Según Cermeño & Rivera (2016) a las importaciones se las ve como bienes domésticos, porque forman parte de la canasta de consumo nacional; en cambio a las exportaciones se le atribuye la canasta de utilización extranjera.

Sin embargo, “del lado de las importaciones la dinámica no ha sido relevante en este tipo de discusiones y modelaciones” (Gómez Sánchez & Ramírez Gutiérrez, 2017, pág. 43), por lo tanto, no aportan de manera positiva a la economía del país sino más bien ocasiona pérdidas, porque produce la salida de divisas de cualquier país. Cuando una empresa posee productos

variados, maquinarias, materia prima y recursos para la elaboración y comercialización se convierte en una empresa exportadora porque tiene todos los puntos clave a su favor, en caso de no contar con algún recurso puede realizar la importación del recurso faltante.

2.4. Operaciones aduaneras

2.4.1. Definición

Son un conjunto de acciones y actividades que se las realiza por vía aérea, terrestre o marítima “bajo un procedimiento común y armonizado acorde con los instrumentos y estándares internacionales” (Aguirre, Peña, & Duarte Payán, 2014, pág. 11). Entonces, se puede decir que, las operaciones aduaneras son elementalmente la importación, la exportación y el tránsito aduanero, al que están sometidas las mercancías bajo las regulaciones del comercio hasta llegar a su destino final.

2.5. Preferencias arancelarias

Es un instrumento comercial muy importante en relación con la CAN, constituido por el Sistema General de Preferencias Arancelarias (SGP), el cual beneficia a los países que gocen de convenios comerciales internacionales en la importación de bienes. Este sistema está compuesto por tres tipos el primero es unilateral, por ejemplo el SGP Europeo, ATPDEA, entre otras. El segundo es bilateral conformado por Tratados de Libre Comercio (TLC), Acuerdos de complementación Económica, etc. Y por último el multilateral por ejemplo la Comunidad Andina (CAN), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), unión Europea etc.

Huamán (2014) refiere que lo que avala la aplicación de las preferencias arancelarias son las normas de origen, es decir, las preferencias se las aplica exclusivamente a los países que tienen acuerdos comerciales y lo que garantiza su aplicación correcta son las normas de origen. Además de esto también es muy útil para la ejecución de medidas de política comercial como son los derechos antidumping, restricciones de cantidad, medidas de salvaguardia entre otras.

Hay que tomar en cuenta que, “los TLC son instrumentos de política comercial más avanzados en comparación a los sistemas de preferencias arancelarias” (Alarco Tosoni, 2017,

pág. 25). Debido a que el TLC es un acuerdo suscrito entre dos o más partes para convenir la autorización de preferencias mutuas, reducir las barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios. Además adhiere aspectos como la propiedad intelectual, inversiones, telecomunicaciones, comercio electrónico y métodos de solución de controversias, con el objeto de mejorar la unión e integración económica entre países.

En cambio el SGP ayuda a que ciertos productos provenientes de países en vías de desarrollo o menos desarrollados ingresen al país con aranceles menores o con tarifa cero según el acuerdo que hayan firmado entre los países, los productos que son más beneficiados son los manufacturados y semimanufacturados. El objetivo de este sistema es ayudar principalmente a los países que están en vías de desarrollo para lograr aumentar las divisas mediante las exportaciones y promover la industrialización.

2.6. Estándares de calidad

Los estándares de calidad son muy importantes en el comercio internacional, ya que estos permiten que las empresas puedan sobrevivir en un mercado cada vez más competitivo. Los empresarios necesitan aplicar normas técnicas para lograr el posicionamiento de sus productos, cualquier empresa que tenga el sello de calidad puede luchar con marcas, productos y servicios de otras empresas a nivel nacional e internacional.

Según la ley del Sistema Ecuatoriano de Calidad (2010) el Sistema Ecuatoriano de Calidad está estructurado de la siguiente manera Comité de Calidad, el Instituto de Normalización (INEN) con la función de formular, preparar, promover, organizar y cumplir con las labores encomendadas en su área de competencia, Organismo de Acreditación Ecuatoriano, (OAE), las entidades públicas que tienen capacidad para establecer normas jurídicas y, el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) que es la principal autoridad.

Si se cumple con las reglas técnicas y con estándares de calidad internacionales, se contribuye a las mejoras de los productos nacionales para que puedan ingresar a otros países de manera segura y eficaz. Rodríguez (2014) afirma que, al unirnos todos como ciudadanos se colabora con el gobierno asegurando “a los clientes finales los estándares de calidad de los materiales, productos y servicios que reciben” (pág. 629). También se contribuye a la matriz productiva

utilizando recursos que estén a su alcance para elaborar productos con valor agregado y demás procesos de índole productiva.

2.7. Caso

La empresa Pineda S.A lleva 5 años exportando juguetes a España, los cuales los elabora con materia prima, bienes intermediarios y complementarios ecuatorianos. Hace aproximadamente un año las exigencias de los compradores incrementaron; por lo cual ahora importa tintes ecológicos para incorporar a los productos, ya que esto permite cumplir con los estándares internacionales. Realiza sus exportaciones y se ve beneficiado por un régimen al ser importador directo de la materia prima que incorpora a su producto final.

Basándose en los regímenes del COPCI y su reglamento ¿qué régimen beneficia a la empresa Pineda S.A?

2.7.1. Solución al caso

Basándose en el tema de estudio, el presente trabajo se enfocará en la importación de tintes ecológicos que realiza la empresa Pineda y en su pregunta, la cual ya se ha descifrado. En base al COPCI y su reglamento se ha definido que el régimen que beneficia a la empresa es el de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo, se escogió este régimen porque es el que permite introducir, materias primas, insumos, envases y demás bienes sujetos a transformación sin el pago de tributos a la importación. La empresa Pineda es originalmente exportadora de juguetes, por ello, se hablará brevemente de su proceso de exportación e importación y otros aspectos pertinentes, los que se detallarán a continuación.

Producto a importar: tinte ecológico

Este producto es muy beneficioso en los juguetes, ya que evita que los clientes contraigan algún tipo de intoxicación o alergia. “Los tintes son compuestos naturales formados por un grupo de átomos responsables del color” (Villegas Marín & González Monroy, 2013, pág. 36). Estos átomos permanecen en la plata y permiten salir el color ecológico, el cual es utilizado no solo en juguetes, sino también en fibras textiles.

La partida arancelaria de este producto según el arancel integrado es 32.04: Materias colorantes orgánicas sintéticas; advalorem del 0% y seguro el 1.25%. Cabe recalcar que, este producto no tiene ninguna restricción ni prohibición.

Documentos de importación

Para realizar una importación el importador debe contar con los siguientes documentos:

- Factura comercial
- Declaración aduanera de importación
- Certificado de origen, para saber si cuenta con acuerdo comercial y tiene preferencias.
- Garantía específica equivalente al cien por ciento de los tributos suspendidos a la importación.

Documentos de exportación

- Factura comercial
- Lista de empaque
- Bill of Lading
- Declaración aduanera de exportación (DAE)

2.7.1.1. Régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo

El Reglamento al COPCI (2011) manifiesta en sus artículos lo siguiente:

- **Artículo 131:** Es el régimen mediante el cual se introduce mercancías dentro del territorio ecuatoriano, exentos del pago de derechos arancelarios y demás impuestos aplicables a la importación para luego sufrir procesos de perfeccionamiento siempre y cuando cumpla con la transformación, montaje, incorporación, ajuste, ensamblaje para la elaboración de nuevas mercancías, además de ellos reparación, restauración, programas de maquila, con la autorización previa de la autoridad competente.

Apoyándonos en la investigación de Fernández (2015), la admisión temporal para perfeccionamiento activo es uno de los regímenes especiales libres del pago de impuestos. Por ello toma en consideración de que al investigarlo se traduce simplemente a la “reducción

en los costos de insumos” (pág. 7). Este régimen es una herramienta que se utiliza para incentivar a la producción, el cual mantiene normas y reglamentos que protegen las operaciones comerciales.

El importador podrá contratar a un tercero para introducir productos bajo este régimen, el mismo que se encargará de realizar las operaciones aduaneras pertinentes, comunicando con anterioridad a la unidad responsable del control de la jurisdicción que corresponda.

- **Artículo 133: Mercancías admisibles.-** Los productos sometidos a transformación, elaboración o reparación, además, materias primas, envases, embalajes, y las que se sujeten a procesos de producción y operaciones de acondicionamiento.
- **Artículo 134: Mercancías no admisibles.-** Los lubricantes, combustibles, la energía, repuestos e insumos o equipos de oficina.
- **Artículo 135: Garantías.-** Según la reforma del 2017, se debe rendir una garantía específica del cien por ciento de los tributos por cada importación, en el caso de las instalaciones industriales autorizadas se debe presentar una garantía general, si las naves y aeronaves extranjeras ingresan al país para reparación bajo este régimen, se otorgará la garantía por el mismo bien.
- **Artículo 136: Plazo.-** Su permanencia es de un año, contados a partir de la fecha de levante de las mercancías, se dará ampliación al plazo siempre que no se supere el año de permanencia.
- **Artículo 137: culminación del régimen.-** el régimen culmina con el ingreso a zona primaria. Para la posterior reexportación del producto terminado hacia el exterior. Debe contener la autorización de cambio de régimen o destino.

2.7.1.2. Ventajas y desventajas de importar bajo el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo

Para una mayor comprensión a continuación se detalla en una tabla las ventajas y desventajas del régimen de acuerdo a sus diferentes modalidades.

Ilustración 2. Ventajas y desventajas del régimen admisión temporal para perfeccionamiento activo

Ventajas	Desventajas
En la modalidad de importación individual, para importar no se necesita muchos requisitos ni trámites solamente se necesita realizar una solicitud dirigida al SENA E.	En cambio la modalidad industrial requiere de un sinnúmero de trámites legales, administrativos y técnicos antes de la autorización para importar.
En la garantía aduanera bajo la modalidad individual solo es del 100% de los posibles tributos, y se la recupera finalizando el régimen.	En la instalación industrial se necesita una garantía general de 20,000 como mínimo, en el plazo de un año.
En cuanto al espacio físico de la importación individual, las mercaderías pueden estar cualquier lugar autorizado por SENA E e incluso en la bodega del importador, junto con otras mercancías.	La instalación industrial debe tener un espacio físico de 100 m ² , y no se puede utilizar para almacenar otras mercancías que no ingresen bajo esta modalidad.
En el caso de la presentación del informe de labores, se debe presentar el informe en el plazo de uno a tres meses.	En cambio en instalación industrial, se presenta un solo informe por todo el período.

Elaborado por: La autora

Fuente: (Reglamento al título de la facilitación aduanera para el comercio, del libro V del código orgánico de la producción comercio e inversiones, 2011).

2.7.1.3. Requisitos para importar y exportar bajo el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo

Este régimen se lo puede realizar siempre que reúna las siguientes condiciones:

- **Artículo 132: Requisitos.-** se autorizara la importación bajo este régimen con las siguientes condiciones.
 - a) Que la persona que lo solicite esté residiendo en el territorio nacional ecuatoriano.
 - b) Que el producto objeto de importación se acoja a los fines del régimen.
 - c) Presentar documentos de confirmación sobre los procesos productivos, según determine el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

- d) El cumplimiento de los requisitos adicionales establecidos por la Dirección General del SENA E.

2.7.1.4. Proceso de importación de tintes ecológicos bajo el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo

Para el desarrollo del presente caso se ha tomado como país exportador de tintes ecológicos a México, ya que es el país que posee la producción y cultivo de una de las plantas productoras de tinte llamada “palo de Campeche” con un 10% de compuesto incoloro.

Proceso de importación de tintes ecológicos desde México

1. El vendedor o exportador en México envía a la empresa Pineda S.A en Ecuador la factura proforma.
2. La empresa Pineda S.A envía al vendedor la orden de pedido.
3. Se firma un contrato de compra/venta entre las partes (vendedor y comprador).
4. El exportador inicia con los trámites de Exportación de tinte para Ecuador.
5. La empresa exportadora en México envía una muestra no comercial a la empresa Pineda, para la obtención del certificado de calidad INEN por parte del importador.
6. El exportador realiza los trámites respectivos, contrata la naviera y coordina el embarque de la mercancía desde el Puerto mexicano hacia el Puerto de Guayaquil en Ecuador
Cabe recalcar que se eligió como puerto de destino, el Puerto de Guayaquil por la variedad mercancías que ingresan y salen por ese destino, al ser este un gran afluente de varios tipos de cargas, por la variedad de buques que por el ingresan.
7. Luego del embarque, el transporte internacional dirige la mercancía hacia su destino (Puerto de Guayaquil).
8. La empresa exportadora envía mediante Courier los documentos que la empresa Pineda necesita para la nacionalización de la mercancía en el territorio ecuatoriano.
 - Factura comercial
 - B/L
 - Certificado de Origen
 - Certificado de Calidad INEN

9. La empresa Pineda realiza el pago al Operador Portuario de Carga (OPC), y este entrega el Bill of Lading (B/L) original al importador.
10. Además la empresa Pineda presenta ante la aduana una garantía específica por el cien por ciento de los tributos generados por la importación tintes, esto garantiza a al Servicio Nacional de Aduanas la salida de las mercancías, en el plazo otorgado por la administración aduanera
11. Luego del pago de la garantía, la presentación de los documentos de importación y de los que acrediten el proceso productivo del régimen. La Administración aduanera emite la salida autorizada de las mercancías.
12. La empresa contrata los servicios del transporte interno, para la movilización del contenedor tintes, hasta la fábrica de la misma.
13. Se realiza la transferencia bancaria por el valor de las mercancías al exportador mediante giro directo, a través de bancos corresponsales en Ecuador y México
14. Este régimen finaliza cuando la empresa Pineda S.A utiliza el tinte para incorporarlo a los juguetes y reexportarlos hacia España.

2.7.1.5. Proceso de exportación

Proceso de exportación de los juguetes ya incorporando los tintes ecológicos hacia España

1. La empresa Pineda S.A (Vendedor/Exportador) en Ecuador envía la factura proforma a la importadora de juguetes en España (Importado/Comprador) en Chile.
2. El importador en España envía la orden de pedido a la empresa Pineda ubicada en Ecuador.
3. Se firma un contrato de compra/venta entre las partes (vendedor y comprador).
4. El exportador inicia los trámites de Exportación de los juguetes.
5. Pineda S.A realiza los trámites respectivos, contrata la naviera y coordina el embarque de la mercancía desde el Puerto de Guayaquil (Ecuador) hacia el Puerto de España
6. Luego del embarque, el transporte internacional dirige la mercancía hacia su destino en España

7. La empresa Pineda envía mediante Courier los documentos que la importadora en España requiere para la nacionalización de la mercancía.
 - Factura Comercial
 - B/L
 - Certificado de origen
 - Certificado de Calidad INEN
8. El importador en España realiza el pago al Operador Portuario de Comercio (OPC), y este entrega el Bill of Lading (B/L) original.
9. El Importador presenta los documentos de importación ante la administración aduanera de su jurisdicción (España) acompañados con la Declaración Aduanera de Importación, y realiza el pago de los respectivos tributos de la importación.
10. La Importadora contrata los servicios del transporte interno, para la movilización del contenedor con los tintes hasta la empresa distribuidora.
11. Se realiza la transferencia bancaria por el valor de las mercancías al exportador mediante giro directo, a través de bancos corresponsales entre España-Ecuador.

3. CONCLUSIONES

- Mediante la lectura del COPCI se logró resolver la problemática sobre cuál es el régimen que beneficia a la empresa importadora, teniendo como resultado el régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo. Este régimen beneficia mucho a las empresas, ya que permite traer mercancías con exoneración de impuestos a la importación y demás recargos aplicables.
- Al conocer los aspectos básicos de este régimen, la normativa y reglamento con el que funciona se puede reflejar la factibilidad que tiene la empresa Pineda al acogerse a este régimen no solamente por el hecho de estar libre del pago de derechos arancelarios sino también porque posee ventajas que permiten mayor facilidad para la importación. Lo único que se debe hacer es presentar los documentos respectivos ante el SENA E para la acreditación de la actividad económica que va a ejercer.
- Los regímenes aduaneros en general son herramientas de suma importancia para la facilitación del comercio internacional, a través de ellos se puede enviar y recibir mercancías de cualquier tipo ya sean estas materias primas, insumos o cualquier otro bien, siempre y cuando cumpla con las condiciones y establecidas por la autoridad competente, además de esto, permite que las empresas creen la dinámica competitiva entre países, en relación a los productos, marcas, y estándares de calidad. Teniendo como resultado el aporte a la matriz productiva y un incremento en las divisas del país.

REFERENCIAS

- Aguirre, J., Peña, M. A., & Duarte Payán, S. M. (5 de Enero/Junio de 2014). La Comunidad Andina : Un paradigma de integración económica en Latinoamérica. *REICE*, 2(3), 1-27. Obtenido de file:///C:/Users/Anita%20Jadan/Downloads/Dialnet-LaComunidadAndina-5109429%20(1).pdf
- Alarco Tosoni, G. (Septiembre/Diciembre de 2017). Tratados de libre comercio, crecimiento y producto potencial en Chile, México y Perú. *Economíaunam*, 14(12), 1-24. Recuperado el 13 de Junio de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/3635/363553149002.pdf>
- Cermeño, R., & Rivera Ponce, H. (Enero/Marzo de 2016). La demanda de importaciones y exportaciones de México en la era del TLCAN. Un enfoque de cointegración. *El trimestre económico*, 83(329), 1-21. Recuperado el 11 de Junio de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2016000100127
- Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones COPCI. (2011). *Reglamento al título de la facilitación aduanera para el comercio, del libro v del código orgánico de la producción, comercio e inversiones*. Quito, Ecuador: Evolucion Jurídica. Recuperado el 13 de Junio de 2018, de https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2018/03/REGLAMENTO_AL_T%3%8DTULO_DE_LA_FACILITACI%3%93N_ADUANERA_P_51.pdf
- Escandón, D. M., Hurtado Ayala, A., & Castillo Caicedo, M. (Julio/Diciembre de 2013). Influencia de las barreras a la exportación sobre el compromiso exportador y su incidencia en los resultados internacionales. *Revista EAN*(75), 1-18. Recuperado el 10 de Junio de 2018, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-81602013000200004&lang=pt
- Fernández, D. (2015). El régimen de Admisión Temporal para perfeccionamiento activo en Uruguay. *Vicentenario, UY Instrucciones del año XIII*, 1-39. Recuperado el 13 de

Junio de 2018, de <http://apc.mef.gub.uy/innovaportal/file/739/5/regimen-de-at-industrial.pdf>

Fernandez, T. B. (2014). *Fuentes y Prácticas del Derecho Aduanero Internacional* (Kike Juanico, Rosa Serra ed., Vol. 1). (A. P. Hector Soler, Ed.) Estados Unidos, Estados Unidos, España: Biblioteca del congreso de los Estados Unidos. Recuperado el 07 de Junio de 2018, de https://books.google.com.ec/books?id=1Y2CBAAAQBAJ&pg=PT233&dq=admission+temporal+para+perfeccionamiento+activo&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjKysfetM_bAhUK4VMKHXENAZIQ6AEILDAB#v=onepage&q=admission%20temporal%20para%20perfeccionamiento%20activo&f=false

Gómez Chiñas, C., & González García, J. (Enero/Abril de 2017). Competencia y competitividad de las exportaciones de México y China en el mercado estadounidense: nueva evidencia. *México y la cuenca del pacífico*, 6(16), 1-27. Recuperado el 10 de Junio de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-53082017000100079

Gómez Sánchez, A. M., & Ramírez Gutiérrez, Z. (Diciembre de 2017). Causalidad entre las importaciones y el crecimiento económico: evidencia empírica para el departamento del cauca (Colombia). *Revista de la Facultad de Ciencias Económica*, XXV, 1-62. doi:DOI: <https://doi.org/10.18359/rfce.3068>

Huamán Sialer, M. A. (2014). Las reglas de origen en el Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos de Norteamérica. *Lex: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas*, 12(14), 1-39. Recuperado el 13 de Junio de 2018, de [file:///C:/Users/Anita%20Jadan/Downloads/Dialnet-LasReglasDeOrigenEnElAcuerdoDePromocionComercialPe-5157886%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Anita%20Jadan/Downloads/Dialnet-LasReglasDeOrigenEnElAcuerdoDePromocionComercialPe-5157886%20(3).pdf)

Lerez Riesco, J. L. (2011). *Comercio internacional* (Vol. 4ta). (G. Domínguez, Ed.) Pozuelo de Alarcón, Madrid: Esic. Recuperado el 31 de Mayo de 2018, de <https://books.google.com.ec/books?id=--j5URRcXuoC&printsec=frontcover&dq=comercio+internacional&hl=es&sa=X&ve>

d=0ahUKEwiHzrbuk6_bAhUKvFkKHVA6ApMQ6AEIKjAB#v=onepage&q&f=false

Ley del Sistema Ecuatoriano de Calidad. (2010). *Ley del Sistema Ecuatoriano de Calidad*. Quito: LEXIS. Recuperado el 13 de Junio de 2018, de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_sistema.pdf

Reyes Leal, Ó. B. (2015). *Manual de derecho aduanero* (Rutilo Olvera Arguello ed., Vol. 1). (R. O. Arguello, Ed.) Distrito Federal de México, México. Recuperado el 01 de Junio de 2018, de <https://books.google.com.ec/books?id=J5NODwAAQBAJ&pg=PT145&dq=regimen+aduanero&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiVrN-JkbPbAhUR7IMKHylOBwwQ6AEIOzAE#v=onepage&q=regimen%20aduanero&f=false>

Rodríguez Santibáñez, I. (2014). Interpretación de normas internacionales de distintos ordenamientos bajo el acuerdo de obstáculos técnicos al comercio de la OMC. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, vol. XLVII(140), 1-33. Recuperado el 13 de Junio de 2014, de <http://www.redalyc.org/pdf/427/42731302008.pdf>

Villegas Marín, C., & González Monroy, B. (Enero/Junio de 2013). Fibras textiles naturales sustentables y nuevos hábitos de consumo. *Revista Legado de Arquitectura y Diseño*(13), 1-17. Recuperado el 13 de Junio de 2018, de file:///C:/Users/Anita%20Jadan/Downloads/art%C3%ADculo_redalyc_477947372003.pdf

Zamora Torres, A., & Ayvar Campos, F. J. (2016). La competitividad de aduanas de la región Asia Pacífico: una aproximación mediante el análisis de clústeres. *Revista Análisis Económico*, XXXI(78), 1-16. Recuperado el 05 de Junio de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/413/41347447004.pdf>